

# Convocatoria

Programa de Aceleración DoD

“El emprendimiento como vehículo de

modernización del sector empresarial colombiano.”

## Bases de la Convocatoria Programa de Aceleración

DoD “El emprendimiento como vehículo de modernización del sector empresarial colombiano.”

1. **Presentación**
2. **La convocatoria**
3. **Requisitos de participación**
4. **Criterios de selección/evaluación**
5. **Presentación de candidaturas**
6. **Fases de la convocatoria**
7. **Fechas de la convocatoria**
8. **Consideraciones finales**

### 1. **Presentación**

El presente documento “**Bases de la Convocatoria:**” (en adelante, las “Bases”) rige el proceso dirigido a seleccionar los mejores proyectos para presentarse en el programa organizado por el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS (en adelante CPAE) y la SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS JAVERIANOS (en adelante SAEJ) a toda la comunidad de Administradores de Empresas con tarjeta profesional vigente, articulada a través de la iniciativa Programa de Aceleración DoD - “El emprendimiento como vehículo de modernización del sector empresarial colombiano.”(en adelante, la “Convocatoria”).

El objetivo para esta convocatoria es seleccionar hasta sesenta (60) proyectos para participar en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento que se llevará a cabo desde el 6 de septiembre de 2021 terminando el próximo 2 de diciembre de 2021, de entre los que se elegirán hasta 40 proyectos que llegarán a presentarán en el evento final de la convocatoria denominado “Evento de cierre con Stakeholders” con un firme propósito de aceleración en el proceso de cada participante.

### **Programa de Aceleración DoD**

**“El emprendimiento como vehículo de modernización del sector empresarial colombiano.”**

La presente convocatoria es una iniciativa promovida por CPAE y SAEJ (en adelante la “Organización”) con objeto de apoyar a los emprendedores de Colombia con el propósito de consolidar el **“Ecosistema de emprendimiento de los Administradores de Empresas de Colombia”** (en adelante el “Ecosistema”), con un propósito de ser un generador de apoyo en la activación y crecimiento de la economía del país.

## 2. La Convocatoria

La convocatoria responde a la necesidad que se describe a continuación:

### Contexto

DOD es la palabra hebrea para “David”, haciendo referencia a la historia antigua de David contra Goliat, la cual enaltece la importancia de atreverse y no experimentar miedo al enfrentar a aquellos que se consideran más fuertes. En línea con esta historia, los emprendimientos DOD son aquellos que buscan competir contra grandes compañías y se caracterizan por ofrecer propuestas de valor que alteran el *status quo* de manera radical para un consumidor. En el proceso y si su osadía es exitosa, tienen un efecto dinamizador en sectores empresariales tradicionales, obligándolos a actualizar sus propuestas de valor y/o aliarse con estos nuevos emprendedores. Este tipo de emprendimientos dinamizadores pueden crecer rápidamente y/o ser objeto de inversión para diferentes tipos de actores, inclusive los que en un comienzo se consideraron competidores directos de la propuesta.

El programa de aceleración DOD busca apoyar y dar reconocimiento a este tipo de emprendimientos frente a una diversidad de actores en la sociedad, con el objetivo de que al apoyar su crecimiento empresarial, se facilite la transferencia de conocimiento entre emprendimientos y el sector empresarial tradicional. Este es, de acuerdo al informe Global Entrepreneurship Monitor GEM de 2019 para Colombia, un reto particular que enfrenta el contexto de emprendimiento del país para seguir afianzando su sofisticación y desarrollo.

Particularmente, se busca apoyar aquellos emprendimientos que:

1. Buscan ser competidores de grandes compañías y/o modelos de negocio tradicionales y establecidos, logrando incomodar a estos actores hasta un punto generar efectos de imitación, inversión y/o compra.
2. Buscan ser proveedores de grandes compañías a través de productos y/o servicios que facilitan una transferencia de conocimiento y/o capacidades, generando un efecto modernizador.

Dentro de este contexto general, el programa de Aceleración DOD es único en el país en la medida en que busca fortalecer emprendimientos que incentivan al sector tradicional colombiano a involucrarse en la dinámica de intraemprendimiento - aquella tendencia por medio del cual la empresa, a través de diferentes maneras (aliándose con emprendedores, construyendo incubadoras internas, invirtiendo en start-ups que le compiten), desarrolla oportunidades económicas para lograr una perdurabilidad en el tiempo.

## Objetivo

El programa busca seleccionar, una vez cerrada la convocatoria, en una **primera etapa** hasta (60) sesenta administradores de empresas con empresas o emprendimientos DOD, para acompañarlas en la adquisición de nuevas competencias para la reinversión de su negocio o su fortalecimiento, donde buscamos encontrar la situación real para prepararnos para todo el proceso de aceleración.

Una vez finalizada la primera fase, se seleccionarán, hasta 40 proyectos finalistas que tendrá un acompañamiento para la preparación de su “ELEVATOR PITCH”, con el que se podrá seleccionar los ganadores de la convocatoria que podrán asistir a la sesión final del programa donde podrán tener reuniones con diferentes perfiles de posibles interesados (clientes, proveedores, inversionistas, alianzas, entre otros) pudiendo concretar acuerdos para seguir con siguientes etapas dentro de su plan de desarrollo y crecimiento.

Los ganadores del programa DOD, así como sus emprendimientos, serán difundidos en diferentes medios de comunicación de carácter empresarial, así como en espacios de inversionistas y en diferentes publicaciones del ecosistema emprendedor nacional.

Finalmente, se desarrollará un acompañamiento por tres (3) meses a los 5 proyectos más destacados durante el desarrollo del programa.

Para el cumplimiento de este objetivo, la convocatoria contará con tres (3) fases de

acompañamiento que están enfocadas en la creación y desarrollo de emprendimientos sostenibles para maximizar su capacidad innovadora y de crecimiento.

Por medio de la **fase uno** se acompaña y se transfiere conocimiento metodológico a los emprendedores que tienen ya una idea de negocio en ejecución y que buscan aportar soluciones positivas para promover la sostenibilidad económica y la escalabilidad empresarial de la misma.

Esta fase se desarrolla durante cinco (5) semanas en las cuales los equipos seleccionados trabajarán en sesiones sincrónicas con mentores en el desarrollo de talleres donde se desarrollarán los diferentes temas que hacen parte del programa. Una vez finalizada esta fase, se realizará un proceso de validación y evaluación para determinar los proyectos (hasta 40), que clasificarían a la **fase dos**.

**En la fase dos de aceleración** se termina de estructurar el Plan de Negocio mejorado y a través de técnicas de intraemprendimiento se complementa el acompañamiento con la preparación para presentar el proyecto a los interesados en la última fase, fortaleciendo aspectos como el comercial, financiero y operativo.

Esta fase se desarrolla durante siete (7) semanas en las cuales se hace un trabajo coordinado en sesiones grupales y con sesiones individuales.

De una manera específica, se estarán trabajando aspectos como:

- ✓ Fortalecimiento operativo
- ✓ Mejoramiento de modelos financieros
- ✓ Fortalecimiento de la propuesta de valor desde la perspectiva de consumidor.  
Mejoramiento en aspectos comerciales que permita llegar de manera más efectiva al cliente desde un marco de B2B selling.
- ✓ Transformación digital.
- ✓ Entendimiento de los aspectos legales y tributarios y su implementación real en los emprendimiento.
- ✓ Preparación para consecución de recursos financieros
- ✓ entre otros,

**Ya en la fase tres – (speed dating)** que dura dos (2) semanas se termina la preparación de acuerdo al interés y fortaleza de cada proyecto que llegó a esta instancia de la convocatoria y que además permita seleccionar los cinco (5) proyectos que continuarán con un acompañamiento durante los tres (3) meses siguientes a la finalización de programa.

**Selección de los 5 ganadores para el acompañamiento de tres (3) meses.** Al inicio de la fase 2 se describirán los parámetros de evaluación que se tendrán en cuenta para la definición de los proyectos que podrán contar con el acompañamiento que hace parte del programa. Es muy importante que para poder aplicar a este beneficio, el proyecto deberá haber participado en la actividad de speed dating.

### **Metodología de trabajo en el programa**

El programa se basa en tres conceptos fundamentales que buscan que el impacto que recibe el participante logre los mejores resultados en su proceso de aceleración:

- Figura de mentoring, en donde el experto comparte experiencias reales con los asistentes y no quedarse en procesos teóricos o de entrega de conceptos
- Desarrollo de sesiones 90% práctica, en donde, luego de la unificación de conceptos, de manera asincrónica, se lleva el desarrollo de cada sesión de manera aplicada a la realidad de los proyectos de los participantes con actividades prácticas
- Sesiones de apoyo personalizado que complementa las sesiones grupales.



### 3. Requisitos de participación

Podrá participar en la convocatoria cualquier empresario/emprendedor que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser una persona jurídica, estar constituidas legalmente en Colombia al momento de su postulación a la presente convocatoria, verificable mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no mayor a treinta (30) días.
- ✓ Estar al día de pagos u obligaciones con la seguridad social y con cualquier organismo público, en el caso de tener empleados vinculados.
- ✓ Tener un modelo de negocio y/o una solución altamente innovadora en relación a modelos existentes y dominantes.
- ✓ Debe contar con ventas y/o usuarios activos comprobables.
- ✓ El modelo de negocio debe tener proyección y/o potencial de escalabilidad y sostenibilidad
- ✓ El proyecto debe contar con un equipo estructurado que demuestre tener los conocimientos y herramientas requeridas para operar el proyecto. En adición a esto, mínimo 1 de los fundadores debe tener dedicación exclusiva/a tiempo completo al proyecto.
- ✓ Contar con tarjeta profesional vigente como Administrador de Empresas y/o



sus denominaciones aplicables<sup>1</sup>, **para poder pasar a la segunda etapa de aceleración.**

- ✓ No estar inmerso en ningún proceso de liquidación o cualquier otra causal de disolución.

### Pilares de Fortalecimiento

- Producto
- Mercado
- Negocio

### Habilidades Transversales

<sup>1</sup> Las **denominaciones aplicables** al Consejo Profesional de Administración de Empresas son: Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agroindustriales, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración de Empresas Agrícolas, Administración de Empresas Comerciales, Administración de Empresas con Énfasis en Agroindustria, Administración de Empresas con Énfasis en Economía Solidaria, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Cooperativas, Administración de Empresas de Servicios, Administración de Empresas Deportivas, Administración de Empresas en Telecomunicaciones, Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Empresas Mineras, Administración de Empresas Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Negocios, Administración de Empresas y Gerencia Internacional, Administración de Empresas y Gestión Ambiental, Administración de Empresas y Negocios Internacionales, Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Seguros, Dirección y Administración de Empresas, Administración Empresarial y Administración Empresarial Sectores Público y Privado.

### **Documentos requeridos para la aplicación inicial:**

- ✓ Diligenciamiento del formulario de inscripción
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no mayor a treinta (30) días.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del o los representantes legales y del administrador de empresas
- ✓ RUT actualizado del o los representantes legales
- ✓ Formulario de autorización de revisión de antecedentes
- ✓ Copia de una factura de venta donde se pueda verificar la generación de ventas en el momento de presentarse a la presente convocatoria.
- ✓ Si no cuenta aún con la tarjeta profesional, fotocopia del acta de grado o diploma que lo acredita como Administrador(a) de Empresas.
- ✓ Video de máximo 2 minutos donde nos cuentes rápidamente en que consiste tu proyecto, un poco de tel equipo del proyecto y porque quisieras ingresar a la Convocatoria

Estos documentos deben ser enviados, luego de tramitar el formulario de inscripción al correo electrónico : [emprendimiento@saej.org](mailto:emprendimiento@saej.org) o al correo electrónico [promocionydivulgacion@cpae.gov.co](mailto:promocionydivulgacion@cpae.gov.co) indicando en el asunto el nombre de la Convocatoria

Quienes participan en la convocatoria, deben facilitar al registrarse datos que deben ser veraces, correctos y completos, por lo que perderán toda opción a participar en el mismo y a recibir beneficio alguno quienes aporten datos falsos, incorrectos o incompletos, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen para quien participa, que serán asumidas de forma íntegra por éste dejando indemne a la Organización.

Mediante la inscripción en esta convocatoria, quienes participan aceptan íntegramente y sin reservas o condiciones los términos contenidos en las Bases de la presente Convocatoria.

A los efectos de proceder al análisis y evaluación del proyecto, las y los participantes autorizan a la Organización a poner en conocimiento de los miembros del Comité de Evaluación de las ideas, documentación e información facilitada por las y los participantes en el marco de su participación en la presente Convocatoria.

## **Indicadores personalizados de mejoramiento para los proyectos.**

Sobre la base de la información que se presenta en la presentación a la convocatoria, se entrarán a definir de manera individual y personalizada, aquellos indicadores o logros que se quieren tener durante el desarrollo del programa y así identificar los aspectos relevantes para cada participante, que permita “medir” los logros obtenidos al finalizar el programa.

## 4. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación en el filtro inicial de la convocatoria, se adelantará por parte de un equipo de expertos que tendrán como marco general la evaluación para el ingreso al programa:

Se buscan proyectos operando, es decir con ventas y/o usuarios.

Criterio	Puntaje máximo	Ponderación
Propuesta de valor	20	15%
Potencial de mercado	20	15%
Grado de madurez del proyecto	20	10%
Potencial de crecimiento y sostenibilidad	20	15%
Innovación y efecto dinamizador en sector empresarial	20	10%
Video de presentación 60 segundos	20	35%

En concreto, se valorarán los siguientes aspectos de cada propuesta con base a la información que las y los participantes hayan incluido en su candidatura:

- **Propuesta de valor:** Se valorará la capacidad para hacer llegar al público final un producto/servicio que claramente identifique como una necesidad.

Parámetro	Evaluación
Claramente definida la necesidad resuelta y el diferencial	entre 15 y 20 puntos
Está definida la necesidad y la solución	Entre 5 y 14 puntos
No evidencia claramente la necesidad que resuelve	Entre 0 y 4 puntos

- **Potencial de mercado:** Se valorará la identificación del segmento de mercado objetivo, su tamaño del público objetivo al que se dirige el proyecto, así como la capacidad de compra de dicho público.

Parámetro	Evaluación
Claramente definido el segmento y tamaño	entre 15 y 20 puntos
Se tiene el segmento estimado pero el tamaño no es tan claro	Entre 5 y 14 puntos
Pobre definición del segmento y tamaño del mercado	Entre 0 y 4 puntos

- **Grado de madurez del proyecto:** Se valorará el grado de avance y recorrido con

el que cuenta el proyecto.

Parámetro	Evaluación
Proyecto con ventas recurrentes por mas de 6 meses	entre 15 y 20 puntos
Ventas iniciando pero clara aceptación del cliente	Entre 5 y 14 puntos
Se tiene la aceptación del cliente a pesar de que las ventas hasta ahora inician	Entre 0 y 4 puntos

- **Viabilidad:** Se valorará disponer de un plan de negocios del proyecto, basado en la rentabilidad económico-financiera del proyecto y la generación de empleo.

Parámetro	Evaluación
Se cuenta y se presenta un Plan de Negocio estructurado	entre 15 y 20 puntos
Se menciona tener un plan de negocios, pero no se incluyó en la documentación registrada	Entre 5 y 14 puntos
No se cuenta con un plan de negocio o no se evidencia tener uno	Entre 0 y 4 puntos

- **Grado de innovación:** Se valorará ofrecer un producto y/o servicio claramente diferenciado y disruptivo frente a soluciones existentes y/o propuestas de valor arraigadas.

Parámetro	Evaluación
Se evidencian elementos de innovación en la oferta implementadas	entre 15 y 20 puntos
Se tienen estructuradas iniciativas de innovación y están en proceso de implementación	Entre 5 y 14 puntos
No existe un elemento claro de innovación	Entre 0 y 4 puntos

### Criterios de desempate:

En caso de que sea necesario resolver el empate entre varios postulantes, se utilizarán los siguientes criterios:

- 1) Mayor puntaje obtenido en la propuesta de valor

- 2) Mayor puntaje obtenido en el video de presentación
- 3) El orden de radicación de la postulación, es decir que se considerará aquel proponente que primero haya finalizado su proceso de postulación (hora y fecha) en el formulario de inscripción. Para esto, se revisarán los registros que arroja el sistema.

### **Criterios para avanzar a la fase 2 del programa.**

Al inicio de la fase 1 del programa, se compartirán los criterios que se tendrán en cuenta para poder avanzar a la fase final del programa, los cuales contemplan elementos como:

- Proceso de “evolución” del proyecto evidenciado con los elementos incluidos en el plan de negocio, de lo trabajado en la fase 1
- Elementos que sustenten la sostenibilidad y escalabilidad del proyecto
- Fortaleza de la propuesta de valor entregada
- Elementos incluidos en la oferta de valor relacionados con el impacto social incluido en el proyecto

## 5. Presentación de candidaturas

Los proyectos interesados en participar en la convocatoria deberán presentar su candidatura a través del siguiente link:

<https://forms.gle/e6FFYo7AiaSgZ1UG6>

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el **21 de julio de 2021** y finalizará el **31 de agosto de 2021** a las 23:59 horas (hora de Bogotá).

No obstante, la Organización se reserva el derecho a suspender, ampliar y/o modificar la duración del plazo de presentación de solicitudes, en cualquier momento y a su solo criterio, en cuyo caso lo comunicarán oportunamente.

En este proceso de presentación de candidaturas, los solicitantes podrán dirigir sus dudas al correo electrónico: [emprendimiento@saej.org](mailto:emprendimiento@saej.org) a más tardar el **30 de agosto de 2021**

## 6. Fases de la Convocatoria

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, o durante el tiempo que ésta dure abierta, el Comité de Evaluación podrá realizar conversaciones individuales, online o telefónicas, con objeto de disponer de más información acerca de los proyectos presentados, si así lo considere necesario.

## 7. Fechas del proceso de selección

Los Proyectos participantes deberán tener presentes las siguientes fechas:

Actividad	Fecha	Medio de comunicación
Apertura de la convocatoria y publicación de términos y condiciones	21 de julio de 2021	Página web y Redes sociales
Cierre de la convocatoria	agosto 31 de 2021	Página web y correo electrónico
Publicación de seleccionados a Fase 1	septiembre 2 de 2021	Página web y correo electrónico
Inicio fase 1	septiembre 6 de 2021	Plataforma de operador
Inicio fase 2	octubre 11 de 2021	Página web y correo electrónico
Inicio fase 3	noviembre 29 de 2021	Página web y correo electrónico
Evento Final	diciembre 2 de 2021	

## 8. Consideraciones Finales

### Confidencialidad de la información

La información compartida, en virtud del presente proceso, se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y, según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del proceso definido para los participantes y ganadores.

En caso de que el participante considere que algún documento de su postulación goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

### Habeas Data

Los datos e información personal de los postulantes que sean suministrados a través de la presente convocatoria, serán tratados bajo la presunción de que han sido autorizados por el titular de los datos, quien ha dado su consentimiento para su entrega y para contactarlo para efectos del desarrollo del presente programa.

### Cobertura geográfica

Podrán participar todos los administradores de empresas que tengan su tarjeta profesional vigentes sin importar la ubicación del emprendimiento teniendo en cuenta que el desarrollo del programa será de manera virtual

### Causales de rechazo

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- ✓ La inclusión de un integrante del equipo emprendedor en más de una postulación



finalizada con distintas iniciativas de negocio en la misma convocatoria.

- ✓ Equipos de trabajo que se postulen con más de una iniciativa de negocio en la misma convocatoria.
- ✓ No contar con al menos un miembro del equipo Administrador de Empresas o una de sus denominaciones aplicables.
- ✓ Equipos con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- ✓ Equipos interesados que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos habilitantes y que dado el caso que hayan sido requeridos en saneamiento y no lo realicen de manera correcta.
- ✓ En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el programa en cualquier momento, solicitará aclaraciones para lo cual fijará el término del cual el emprendedor deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

### **Aclaraciones de inquietudes y presentación de observaciones**

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, a la dirección correo [emprendimiento@saej.org](mailto:emprendimiento@saej.org) indicando en el asunto “Consulta y/o Observación (según sea el caso): Programa de Aceleración - DOD - “El emprendimiento como vehículo de modernización del sector empresarial colombiano CPAE/SAEJ” en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

La coordinación dará respuesta a cada correo electrónico de consulta que se reciba en las fechas y condiciones indicadas en el cronograma y publicará como anexo en la plataforma el documento de preguntas y respuestas frecuentes de las mismas.

### **Condiciones generales**

La presente Convocatoria podrá ser modificada, interrumpida, desactivada y/o cancelada por cualquier motivo, en cuyo caso la Organización lo comunicará a las y los participantes y sin que ello les genere ningún derecho de reclamación/indemnización.

Igualmente, la Organización se reserva el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece llegar a la fase a criterio del Comité de Evaluación. Así mismo, la Organización se reserva el derecho a excluir aquellos proyectos que no cumplan las condiciones de participación en la Convocatoria a su único juicio.

Las personas y/o entidades participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta Convocatoria, que la Organización pueda utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de la *startup*, pyme, universidad y/o centro tecnológico participante, y sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer los proyectos participantes al resto de participantes y al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

La Organización se reserva el derecho a no aceptar o dar de baja de la convocatoria, sin previo aviso, a todas aquellas y aquellas participantes que, a su entender, actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del Programa o a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por quienes participan, dejando en todo caso indemne a la Organización. En cualquier caso, podrán dar de baja a cualquier participante cuya actuación (o la de una persona relacionada) pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de la organización y el programa.

Así mismo, se reservan el derecho a no aceptar a cualquier participante que no den una respuesta adecuada a la convocatoria planteada o, bien, debido al número de proyectos aceptados o por cualesquiera otras causas.

Ninguna parte adquiere ningún derecho de propiedad intelectual y no se otorga

directa o indirectamente ninguna licencia.

Los términos y condiciones incluidos en las presentes Bases no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para la Organización ni para las y los participantes, más allá de lo expresamente previsto en las mismas.